

CONCURSOS DE PROFESORES

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN y/o ACTUALIZACIÓN

1) PRE INSCRIPCIÓN

Por disposición de la Universidad de Buenos Aires se ha establecido un Sistema de Pre-inscripción on-line que obligatoriamente deben cumplir todos aquellos que desean participar de los concursos de adjuntos titulares y/o asociados. Para acceder al mismo, ingrese [aquí](#)

Al finalizar el proceso el sistema permite imprimir la página de datos personales y adjudica un número de identificación. Esa impresión debe acompañarse a la documentación que se presenta en la oficina.

No se aceptarán inscripciones que no cumplan este requisito ni se realizarán pre-inscripciones en la oficina de la Dirección de Concursos.

2) FORMULARIO DE SOLICITUD INSCRIPCIÓN

El [Formulario de solicitud de Inscripción](#) es un documento de Word que puede descargarse y completarse en el ordenador.

Los datos personales (documento, domicilio, etc) deben ser los mismos consignados en el formulario de Pre Inscripción.

Dicho formulario debe presentarse en la Dirección de Concursos en soporte papel: **un original firmado en todos los puntos** y 1 (una) copia simple del formulario firmado. Además de remitirse una copia del mismo en PDF por mail a la dirección: inscripcionesconcursos@derecho.uba.ar

La confirmación de la inscripción se realizará una vez recepcionados los formularios en papel y por vía electrónica.

3) DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA:

Sólo se aceptarán las inscripciones con la siguiente documentación obligatoria:

- a) Comprobante de Pre-inscripción impreso
- b) Fotocopia del DNI o Pasaporte (debe ser el mismo informado en los formularios de Pre Inscripción e Inscripción).
- c) Respecto a la documentación complementaria, sólo se aceptarán copias de aquellas obras o trabajos de investigación que sean inéditos, indicando la cantidad de páginas que lo componen, los que deben ser declarados en el formulario de inscripción.
- d) En el caso de poseer títulos universitarios, de grado o posgrado, que no hayan sido expedidos por la Universidad de Buenos Aires, deberá acompañarse una copia legalizada o presentarse su original para su autenticación por la dependencia habilitada al efecto. No se aceptarán copias simples.

e) El aspirante también deberá presentar el plan de actividad docente, de investigación científica y tecnológica y de extensión universitaria que, en líneas generales, desarrollará en caso de obtener el cargo concursado.

4) DOCUMENTACIÓN QUE NO SERÁ RECIBIDA:

Toda vez que el formulario de inscripción reviste carácter de Declaración Jurada, los antecedentes deben ser mencionados sin necesidad de acompañar la documentación que lo acredite, salvo la referida en el punto anterior.

a) No es necesario acompañar certificaciones de antecedentes tales como: participación en congresos, jornadas, cursos; actuación en universidades e institutos nacionales y privados, del país o del extranjero; analíticos; distinciones, etc.

b) No se aceptará tampoco copias de títulos o certificados emitidos por la Universidad de Buenos Aires.

5) CONCURSO DE RENOVACIÓN

A) El profesor que renueva su cargo deberá agregar un informe sobre el cumplimiento del plan de actividades docente, de investigación y/o extensión presentado en el concurso anterior, acompañando las certificaciones que posea.

B) Respecto a la acreditación de la asistencia, esta Dirección de Concursos se encarga de gestionar la misma. No es necesario presentarla.

6) ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES:

La actualización de antecedentes debe realizarse en el formulario específico. ([Formulario de Actualización de Antecedentes](#))

Se pueden consignar TODOS los datos de su currículum académico (incluso los mencionados en el formulario de inscripción) en orden cronológico descendiente (de más reciente a más antiguo).

El concursante no podrá modificar los datos de la inscripción al concurso (Asignatura-Dedicación) realizada al momento de inscripción, salvo los personales tales como Domicilio real y constituido, correo electrónico y teléfono.

Cuando el espacio de este formulario resulte insuficiente, podrá seguir completando en el mismo punto anexando nuevas hojas.

En todos los casos se deberá mencionar el lugar y lapso donde fueron realizadas las actividades correspondientes.

Respecto a la documentación complementaria, sólo se aceptarán copias de aquellas obras o trabajos de investigación que sean inéditos, indicando la cantidad de páginas que lo componen, los que deben ser declarados en el formulario de inscripción.

En el caso de poseer títulos universitarios, de grado o posgrado, que no hayan sido expedidos por la Universidad de Buenos Aires, deberá acompañarse una copia legalizada o presentarse su

original para su autenticación por la dependencia habilitada al efecto. No se aceptarán copias simples.

Toda vez que el formulario de inscripción y el formulario de actualización revisten carácter de Declaración Jurada, los antecedentes deber ser mencionados sin necesidad de acompañar la documentación que lo acredite, salvo la referida en el punto anterior.

No se recibirán certificaciones de antecedentes tales como: participación en congresos, jornadas, cursos; actuación en universidades e institutos nacionales y privados, del país o del extranjero; analíticos; distinciones, etc.

No se aceptarán tampoco copias Títulos o certificados emitidos por la Universidad de Buenos Aires o aquellos que se encuentren en copia simple.

Las actualizaciones deben presentarse en 1 (UN) original y 1 (una) copia del mismo en formato papel ante la Dirección de Concursos y remitir una copia digital mediante correo electrónico a la casilla: inscripcionesconcursos@derecho.uba.ar

ACLARACIONES GENERALES:

A) Aquellos profesores que hubieren cursado la Carrera Docente de esta Facultad sólo deberán explicitar si la han completado de acuerdo a los planes previstos o, en su defecto, cuáles fueron los módulos aprobados, sin necesidad de acompañar certificación alguna.

B) El aspirante que se presente a más de un concurso deberá cumplir en cada uno de ellos con todos los requisitos establecidos en el reglamento, sin poder remitirse a escritos o documentos presentados en otros.

C) Se deberá constituir un domicilio en Capital Federal, donde serán válidas todas las notificaciones.

A tales efectos, el concursante deberá tener actualizado el domicilio constituido, teléfono celular y correo electrónico, debiendo en su caso, presentar una nota por cada expediente en el que se encuentra inscripto, ante la Dirección Concursos, informando el cambio de domicilio constituido, así como el cambio de dirección de correo electrónico.

D) Cuando la inscripción no fuera realizada personalmente, el presentante deberá traer una nota de autorización firmada por el interesado en la que consten los datos del autorizante y autorizado, así como también todos los datos del concurso al que se pretende inscribir.

E) En los concursos en los que se encuentre abierta la inscripción para cargos con dedicaciones distintas (Parcial-Semiexclusiva- Exclusiva) deberá aclararse expresamente en el formulario de inscripción, la o las categorías para las que desea concursar. De no aclararse, se entenderá que la inscripción es para una dedicación parcial.